**Martes**

**03**

**de Noviembre**

**1º de Secundaria**

**Historia**

*Causas de la Revolución Francesa*

***Aprendizaje esperado:*** *Conoce el proceso de la Revolución Francesa y descubre cómo influyeron en ella las ideas de la ilustración y la crisis económica del reino. Además, descubre la manera en que este proceso marcó el fin de la monarquía absoluta.*

***Énfasis:*** *Reconocer las causas políticas, económicas y sociales que dieron origen a la Revolución Francesa.*

**¿Qué vamos a aprender?**

Reconocerás las causas políticas, económicas y sociales que dieron origen a la Revolución Francesa, la cual tenía el objetivo de acabar con el absolutismo monárquico, eliminar las relaciones sociales basadas en la servidumbre y organizar la sociedad sobre nuevos principios, emanados de la ilustración.

**¿Qué hacemos?**

En 1789, estalló en Francia una revolución que puso fin a la monarquía bajo la consigna de libertad, igualdad y fraternidad; este movimiento ocasionó desplazar al rey, instaurar una república, y asentar los principios de la Edad Contemporánea, basándose en las ideas liberales e ilustradas que se reflejaron en la Constitución de 1792 y en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.

La Revolución Francesa trastocó diversos aspectos de la vida de los franceses; pero, entonces ¿es en este periodo que se dan los orígenes de los derechos humanos?

Ahora lo averiguarás, lee algunos artículos de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, la cual es el antecedente de los derechos humanos, una de las aportaciones más valiosas que se tienen hoy en día.

***Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.***

*“Asamblea Nacional Francesa.*

*Los Representantes del Pueblo Francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el menosprecio de los derechos del Hombre son las únicas causas de las calamidades públicas y de la corrupción de los Gobiernos han resuelto exponer, en una Declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados del Hombre, para que esta declaración, constantemente presente para todos los miembros del cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes; para que los actos del poder legislativo y del poder ejecutivo, al poder cotejarse en todo momento con la finalidad de cualquier institución política, sean más respetados y para que las reclamaciones de los ciudadanos, fundadas desde ahora en principios simples e indiscutibles, redunden siempre en beneficio del mantenimiento de la Constitución y de la felicidad de todos.*

*En consecuencia, la Asamblea Nacional reconoce y declara, en presencia del Ser Supremo y bajo sus auspicios, los siguientes derechos del Hombre y del Ciudadano:*

*Artículo 1:*

*Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común.*

*Artículo 2:*

*La finalidad de cualquier asociación política es la protección de los derechos naturales e imprescriptibles del Hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.*

*Artículo 3:*

*El principio de toda Soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo ni ningún individuo pueden ejercer autoridad alguna que no emane expresamente de ella.*

*Artículo 4:*

*La libertad consiste en poder hacer todo lo que no perjudique a los demás. Por ello, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre tan sólo tiene como límites los que garantizan a los demás Miembros de la Sociedad el goce de estos mismos derechos. Tales límites tan sólo pueden ser determinados por la Ley.*

*Artículo 5:*

*La Ley sólo tiene derecho a prohibir los actos perjudiciales para la Sociedad. Nada que no esté prohibido por la Ley puede ser impedido y nadie puede ser obligado a hacer algo que ésta no ordene.*

*Artículo 6.*

*La Ley es la expresión de la voluntad general. Todos los Ciudadanos tienen derecho a contribuir a su elaboración, personalmente o a través de sus Representantes. Debe ser la misma para todos, tanto para proteger como para sancionar. Además, puesto que todos los Ciudadanos son iguales ante la Ley, todos ellos pueden presentarse y ser elegidos para cualquier dignidad, cargo o empleo públicos, según sus capacidades y sin otra distinción que la de sus virtudes y aptitudes.*

*Artículo 11.*

*La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre: todo ciudadano en su consecuencia puede hablar, escribir, imprimir libremente, debiendo sí responder de los abusos de esta libertad en los casos determinados por la ley.*

*Artículo 15.*

*La sociedad tiene derecho de pedir cuenta de su administración a todo agente público.*

*Artículo 16.*

*Toda sociedad en la cual la garantía de derechos no está asegurada, ni la separación de los poderes determinada, no tiene Constitución.*

*Artículo 17.*

*Siendo las propiedades un derecho inviolable y sagrado, ninguno puede ser privado, si no es cuando la necesidad pública, legalmente hecha constar, lo exige evidentemente, y bajo la condición de una previa y justa indemnización.”*

La Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789 marcó las garantías esenciales de las personas de su época.

Seguramente se te han hecho familiares algunos de los derechos que se mencionan en los artículos.

* ¿Qué derechos identificas?
* ¿Cuál de estos derechos te llamó más la atención? y ¿por qué?
* ¿Qué ideas del pensamiento liberal e ilustrado identificas en el texto?

A partir de la reflexión de las preguntas, comenta con tus familiares o compañeros ¿qué hubiera pasado si no hubieran surgido los derechos humanos? ¿Cómo sería el presente el día de hoy? Difícil de imaginar, verdaderamente.

Hoy en día estas bases las encuentras plasmadas en los ideales constitucionales y liberales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Revolución Francesa fue uno de los procesos históricos más importantes e impactantes en la historia del mundo; los historiadores coinciden en que significó el paso de la Edad Moderna a la Edad Contemporánea, siendo el mayor cambio político, económico y social, pues trajo como consecuencia el derrumbe de la monarquía absolutista, que hasta entonces había regido en Francia, a la vez que originó el establecimiento de un gobierno republicano democrático.

Esto ocurrió gracias a las llamadas revoluciones liberales: La independencia de las colonias inglesas en Norteamérica, la Revolución Francesa y las Guerras de Independencia Latinoamericanas.

Los objetivos generales de todas ellas, era acabar con el absolutismo monárquico, eliminar las relaciones basadas en la servidumbre y organizar la sociedad sobre nuevos principios emanados de la ilustración, que en aquella época se creían justos.

Se sugieren las siguientes preguntas para que te guíes a lo largo de la sesión:

* ¿Cuáles fueron las causas políticas, económicas y sociales de la Revolución Francesa?
* ¿Cómo influyeron las ideas ilustradas y liberales?

Observa el siguiente video para conocer un poco más de los antecedentes de la Revolución Francesa.

1. **Las revoluciones que marcaron la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del XIX. Panorama del Periodo.**

<https://youtu.be/sPaxvfKjBqs>

Como viste en el video, la Revolución Francesa es un claro ejemplo de revolución liberal, y fue de los acontecimientos históricos que más efectos tuvo en el mundo. Dando origen al Estado de Derecho, modelo político que actualmente es adoptado por muchos países, incluyendo México.

En 1789 pocos años después de consolidarse la Independencia de las Trece Colonias Inglesas en Norteamérica, en Europa ocurrió la Revolución Francesa. Este movimiento fue producto de muchos factores internos y externos que tuvieron gran importancia a la hora de la manifestación en general, ya que estos hechos fueron provocados por el desequilibrio de la nación en cuanto a aspectos económicos, sociales y culturales.

En el aspecto ideológico durante el siglo XVIII Francia fue cuna del pensamiento ilustrado y liberal; los ideales propuestos por Voltaire, Rousseau y Montesquieu sostenían que el conocimiento humano podría combatir la ignorancia, la superstición y la tiranía, para construir un mundo mejor. La Ilustración cuestionaba las verdades que hasta entonces eran indiscutibles, como los de la Iglesia y la monarquía absoluta. De esta crítica surgió la idea de que el hombre, a través de la razón y el conocimiento, podía reorganizar la sociedad con base en principios racionales.

La difusión de las ideas ilustradas sucedió en los salones intelectuales de la burguesía del siglo XVIII, en los que se organizaban tertulias y reuniones, así como la edición de libros, folletos, revistas y periódicos que prosperaron a pesar de las censuras y prohibiciones. Siempre hubo un taller donde imprimirlos y una organización para distribuirlos en varios lugares.

Este pensamiento se extendió principalmente entre la gente acaudalada, la cual solía reunirse para comentar y discutir temas sobre filosofía, política y literatura. En este sentido, la Enciclopedia jugo un papel importante, pues en ella se plasmaba el pensamiento ilustrado a través de una gran diversidad de artículos publicados.

La Enciclopedia contribuyó en gran medida a la desacreditación del régimen absolutista, y pugnaba por una sociedad culta, ya que, a través de una sociedad ilustrada, podía asegurarse el fin del Antiguo Régimen.

Respecto a las causas sociales, como el resto de las monarquías del Antiguo Régimen, Francia estaba organizada a partir de un sistema estamental, es decir, de un orden en el que existían tres sectores sociales llamados estados: el clero, la nobleza y el Tercer Estado.

El primer estamento estaba conformado por el Rey, Príncipes, Duques, Condes y Marqueses, los cuales ejercían su poder por mandato divino y tenían el privilegio de poder heredar su título, eran grandes terratenientes y no pagaban impuestos.

El segundo estamento estaba conformado por cardenales, obispos, frailes y monjes. Ellos se encargaban de la educación y otorgaban créditos y poseían grandes extensiones de tierra. Los miembros de este estamento tampoco pagaban impuestos, pero sí cobraban el diezmo a sus fieles.

El tercer estamento —también llamado Tercer Estado— estaba conformado por burgueses acaudalados, banqueros, propietarios, comerciantes, artesanos y campesinos. Era un grupo que no tenía privilegios, eran obligados a pagar impuestos y carecían de participación política. Estos grupos tenían una condición económica desigual: mientras que la alta burguesía (comerciantes y profesionistas) contaban con recursos, el resto vivía en la pobreza y, sin embargo, tenían la obligación de cumplir con el pago de impuestos cuando no podían ni siquiera cubrir sus necesidades básicas.

Como ves había una profunda desigualdad social en el *Antiguo Régimen*, con poca movilidad y cada estamento contaba con distintas leyes. A diferencia del Tercer Estado, el clero y la nobleza gozaban de muchos privilegios y estaban exentos de muchas obligaciones. Esta situación originó que los burgueses no estuvieran dispuestos a soportar las condiciones de desigualdad y los privilegios que sólo beneficiaban a los nobles, y querían participar en las decisiones del Estado. La organización estamental de la sociedad del siglo XVIII entró en contradicción con las ideas de libertad e igualdad promovidas por el movimiento de la Ilustración.

En el ámbito político, Luis XVI fue coronado Rey de Francia en 1774 y gobernó en una sociedad caracterizada por la desigualdad, el rey tenía un gran poder sobre sus súbditos y prácticamente decidía acerca de todos los asuntos económicos, políticos y sociales del reino.

La sociedad francesa tenía un monarquía como forma de gobierno, la cual adoptó el despotismo ilustrado para centralizar el poder en el Estado al rechazar la separación de poderes, administrar la justicia, preparar al ejército, modernizar la administración e implementar reformas; pero los principios basados en la razón, la igualdad y la libertad, estaban presentes en la mentalidad de los franceses, y fue el principal motor para luchar contra el Antiguo Régimen y pelear por una soberanía popular. Por ello el lema de la Revolución Francesa sería: “Libertad, Igualdad y Fraternidad”.

Los ideales del liberalismo proponían una libertad del individuo garantizada ante cualquier abuso y la limitación de las facultades de los reyes, mediante constituciones para hacer posible la división de poderes.

Se buscaba acabar con el absolutismo monárquico, y que la soberanía reincidiera en el pueblo y no en las leyes. Que los ciudadanos tuvieran oportunidad de agruparse, para poder intervenir en las decisiones del gobierno, y que además hubiera una constante renovación de los gobernantes para lograr el bienestar común.

La influencia de estos ideales fue tal, que se extendió más allá de Europa, estas ideas llegaron al otro lado del océano Atlántico, en las colonias europeas, o mejor conocidas como las trece colonias de Norteamérica, las cuales adoptaron estos ideales para dar vida a su movimiento de independencia.

Pero también hubo factores externos, como la Independencia de las trece colonias de Norteamérica influyó en Europa, pues instituyeron un régimen constitucional, lo que inspiró a los revolucionarios franceses.

Todos estos factores políticos, sociales y culturales se combinaron y permitieron el inicio de la Revolución Francesa, como se muestra en la línea del tiempo, donde aparecen algunas de las causas.

Ahora te quedará claro que las ideas ilustradas y liberales, su difusión a través de diversos medios, la organización de la sociedad en estamentos, la desigualdad social, demandas de la burguesía, la monarquía absoluta y despotismo ilustrado como forma de gobierno, aunado a factores externos como la Independencia de las trece colonias en Norteamérica son causas culturales, políticas y sociales. Pero ¿qué pasó con las causas económicas?

En el ámbito económico, a principios del siglo XVIII, Francia era una de las monarquías más poderosas del continente europeo. El rey Luis XIV había expandido las posesiones francesas hacia el este en Europa Central y ganado grandes franjas de territorio en Norteamérica. Sin embargo, los costos generados por la monarquía, la guerra y el mantenimiento de territorios tan extensos provocaron que, a la muerte del rey, en 1715, Francia quedara sumergida en deudas.

Sus sucesores, Luis XV y Luis XVI continuaron gastando en exceso y enfrascándose en nuevas contiendas, como la Guerra de los Siete Años, en la que se perdieron grandes territorios y dinero. Años más tarde la monarquía decidió apoyar, con recursos y hombres en el campo de batalla, a los independentistas de las trece colonias de Norteamérica, conflicto del que salieron con mayor deuda estatal.

Los monarcas, nobles y alto clero no adoptaron una política de moderación en sus gastos; por el contrario, vivían una vida de lujo, lo que empeoraba la crisis, ya que Francia era incapaz de pagar los intereses de los préstamos que había obtenido para financiarse. Mientras tanto, la corte francesa vivía en la opulencia en el Palacio de Versalles.

En el aspecto económico, en el último tercio del siglo XVIII, la monarquía entro en una fuerte crisis económica. La corona francesa había gastado mucho dinero, aun cuando Francia era una potencia mundial, los excesos y los lujos de la Corte, aunado a prácticas mercantilistas equivocadas, provocaron el mal estado de las finanzas francesas a lo largo del siglo XVIII.

Desde el comienzo de su reinado, Luis XVI, se vio obligado a pedir préstamos para pagar las deudas ocasionadas por La Guerra de los Siete Años y los grandes lujos de la Corte.

La crisis produjo, como consecuencia, hambruna entre la población común; los precios del pan subían cada día y esa situación generó grandes malestares entre la gente.

Los campesinos, por ejemplo, vivían en condiciones de miseria debido a las plagas, hambruna y los impuestos que cobraba el estado. La burguesía, por su parte, pese a tener una condición económica mejor, veía frustradas todas sus aspiraciones políticas.

Aunado a esto, una crisis agrícola agravó la situación financiera, de tal manera que el rey recurrió a la ayuda de consejeros para que lo orientaran sobre cómo solucionar los gastos.

Luis XVI decidió exigir al clero y a la nobleza que pagaran impuestos y así poder solventar la crisis económica en la que se encontraba el país.

Pero como era de esperarse, ambos estamentos expresaron su negativa y desaprobación, pues uno de sus privilegios más grandes, era el de no pagar impuestos y ellos no estaban dispuestos a renunciar a tal privilegio. Y es por ello que exigieron al rey que convocara a los estados generales.

Dada la crisis económica en la que estaba inmersa Francia, el Rey Luis XVI, decidió convocar a la Asamblea de Notables en 1787, la cual se conformaba por la nobleza, el alto clero y algunos representantes de la burguesía. El propósito era diseñar un plan para cubrir la deuda del estado francés al obligar a la nobleza a pagar impuestos.

La nobleza rechazó rotundamente la iniciativa y pidieron que sólo se les cobrara impuestos al Tercer Estado, lo cual evidentemente disgustó mucho a los burgueses. De tal manera que la iniciativa fue un fracaso y la crisis económica empeoró.

Aunado a la crisis que se estaba viviendo, entre 1788 y 1789, en el campo se perdieron varias cosechas por condiciones climáticas adversas. Esto provocó escasez de alimento en el reino, el alza en el precio de los granos y el aumento de la hambruna en la población, lo que ocasionó caos y disturbios.

A finales de 1788, el Consejo de Estado decidió aumentar en cien por ciento el número de diputados pertenecientes al tercer estamento, con el propósito de obtener más ayuda económica, principalmente de los burgueses.

En 1789, la situación en Francia continuaba siendo inestable. Había desempleo, escasez de alimentos y falta de recursos. La molestia fue compartida por los burgueses y otros grupos que conformaban el tercer estamento, quienes, mediante pasquines, folletos o información de boca en boca, difundieron las ideas ilustradas, como los derechos naturales para todos los hombres, la libertad de pensamiento, la igualdad y la fraternidad.

En mayo de 1789, tras haber agotado todas las posibilidades para solucionar los problemas económicos, el rey Luis XVI convocó la Asamblea de los Estados Generales, cuerpo representativo con diputados de los tres estamentos que no había sido llamada desde 1614. Los Estados Generales estaban integrados por la iglesia, la nobleza y la burguesía, que representaba el Tercer Estado en su conjunto. El primer y el segundo estado pidieron limitar la discusión relativa a los impuestos.

El Tercer Estado quiso aprovechar dicha asamblea para presentar peticiones favorables al pueblo; propuso que la nobleza y el clero pagaran impuestos y se restringieran su poder y sus privilegios; además, propugnaba por consolidar una economía libre de restricciones y establecer un sistema representativo para participar en las decisiones del gobierno. Pero el rey y la nobleza no tomaron en cuenta estas reformas. La petición que no tomaron en cuenta fue el derecho del voto por cabeza, que les era favorable ya que eran mayoría, pues querían que subsistiera el voto por orden (que favorecía al clero y la nobleza).

Por tradición las votaciones se habían hecho siempre por estado, es decir, únicamente había tres votos, el primer estado, el segundo estado y el del tercero, lo cual, daba siempre mayoría a los sectores del clero y la nobleza, que solían ser los sectores menos numerosos, pero más favorecidos.

Sin embargo, en aquella ocasión, el Tercer Estado pidió votar no por estado, sino de manera individual, lo cual habría garantizado que los burgueses y la gente del pueblo hubiera sido mayoría en la votación.

Evidentemente la nobleza y el clero se negaron a esta petición.

Frente a la imposibilidad de contar con el voto individual, el Tercer Estado se reunió por separado y se declaró en Asamblea Nacional el 17 de junio de 1789. Los asambleístas afrontaron una doble misión: elaborar una constitución democrática y acabar con el antiguo régimen.

Tanto la Corona como el Primero y Segundo estados estaban inconformes con la situación; por todo Paris corría el rumor de que el Rey disolvería la Asamblea. Los parisinos no podían permitirlo y el 14 de julio de ese mismo año se lanzaron a la calle para hacerse oír. Tomaron la prisión de la Bastilla y liberaron a los presos. La Revolución había empezado.

Una vez que has revisado el proceso que dio origen a la Revolución Francesa, y que identificas los principales acontecimientos puedes responder la pregunta:

* ¿Qué elementos reconoces de cambio y permanencia entre la organización política, económica y social de esa época con la actual?

Ahora sabes que la Revolución Francesa fue un movimiento impulsado por las ideas de la ilustración, corriente de pensamiento cuyos principios se basaban en la razón, la igualdad y la libertad, divulgada por pensadores como Voltaire, el cual había impulsado la Independencia Norteamericana y posteriormente motivaría a los franceses a dar un golpe definitivo al Antiguo Régimen, y al Absolutismo Monárquico.

**Recapitulando:**

Retomando el propósito de la sesión, puedes reconocer las causas políticas, económicas y sociales que dieron origen a la Revolución Francesa. Entre las que destaca, la sentida crisis económica de Francia por su participación en la guerra, un sistema económico que continuamente abría la brecha de la desigualdad social entre el clero, la nobleza y el tercer estado, propio del antiguo régimen, las malas cosechas y el despilfarre monárquico gestaron un malestar social que pronto dio vida a la Revolución Francesa.

Es momento de retomar las preguntas que se plantearon al inicio de la sesión:

* ¿Cuáles fueron las causas políticas, económicas y sociales de la Revolución Francesa?
* ¿Cómo influyeron las ideas ilustradas y liberales?

Anótalas en tu cuaderno y escribe una reflexión.

No olvides consultar tu libro de texto de Historia I y subrayar las ideas principales en el tema correspondiente.

**El Reto de Hoy:**

Es momento de empezar con el reto que realizarás a lo largo de la semana.

En esta ocasión el trabajo será individual, y te convertirás en reportero o reportera de la historia, elaborando un noticiero a partir de la construcción de algunas notas periodísticas.

El número de notas puede ser de una por sesión, o si consideras que puedes elaborar más de una, adelante.

A partir de las anotaciones que hiciste durante la sesión y con apoyo de tu libro de texto, elaborará una o varias notas periodísticas sobre La Revolución Francesa. En ella(s) podrás narrar los acontecimientos más importantes que dieron origen a este importante acontecimiento.

A continuación, se explicará cómo elaborar una nota periodística.

La nota periodística es uno de los formatos de comunicación más utilizados y consiste principalmente en la presentación de hechos sucedidos de manera reciente. Se caracteriza por ser un texto que describe los hechos de manera sencilla, con oraciones breves y párrafos muy cortos.

El titular debe ser corto, ágil, y atractivo. Es por ello que se recomienda no extenderse de las seis palabras para que los y las lectores y lectoras pasen de forma rápida al contenido.

**DISTINGUIR LOS HECHOS PRINCIPALES.**

Seleccionar y priorizar los hechos más importantes, si son varios puedes clasificarlos de acuerdo a su importancia.

**CUERPO DE LA NOTA.**

Una nota informativa es breve, no más de una cuartilla, ya que la finalidad es sintetizar los hechos estudiados en la sesión.

Para ir estructurando el cuerpo de la nota debes ir respondiendo a las siguientes preguntas:

* ¿Qué pasó?
* ¿Quién o quiénes participaron?
* ¿Dónde pasó?
* ¿Cuándo pasó?
* ¿Cómo pasó?
* ¿Por qué pasó?

Para completar tu nota puedes adicionar algunas imágenes que puedan ejemplificar las notas abordadas y al mismo tiempo puedan incentivar a los lectores a que se interesen en leerla toda.

Es importante que guardes cada una de las notas periodísticas, ya que el conjunto de ellas conformará el noticiero, el cual podrás presentar a tu familia y posteriormente, cuando regreses a clases presenciales, las podrás compartir con tus maestros y compañeros.

No olvides consultar tu libro de texto. El tema del día de hoy lo podrás encontrar en bloque uno. Para poder complementar tu investigación, se sugiere consultar en la Biblioteca Juvenil Ilustrada, el libro *Del Absolutismo a las Revoluciones Liberales* del autor Ricardo Gamboa Ramírez.

**¡Buen trabajo!**

**Gracias por tu esfuerzo.**